

	FORMATO	F-AP-GC-03
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 1 de 10

FECHA DE ELABORACIÓN: 17 de agosto de 2023

SECTOR ANALIZADO: servicios

1. INTRODUCCIÓN
<p>La actividad de comprar implica, para quienes adquieren productos o servicios, la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza del Ministerio y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y como los anteriores se mueven en el mercado del producto a adquirir.</p> <p>De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.</p>
2. OBJETO CONTRACTUAL
<p>Prestar el servicio de desmonte, traslado y reinstalación del archivador compacto de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA.</p>
3. ASPECTOS GENERALES
<p>LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN- SAPIENCIA, debe analizar los aspectos generales que orientan al desarrollo del mercado de servicios que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. De ello que identifica los siguientes aspectos:</p> <p>a. Marco Económico</p> <p>El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.</p> <p>Para el traslado de estanterías móviles se está hablando de sistemas de almacenaje que permiten el desmonte, traslado y posterior montaje de archivo compacto móvil.</p> <p>La ley 594 de 2000 conocida como Ley General de Archivos en Colombia en el artículo 12 estableció: “Responsabilidad. La administración pública será responsable de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos”; teniendo en cuenta que la administración de archivos implica la consideración de estrategias organizacionales de “planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y de talento humano, para el eficiente funcionamiento de los archivos.</p>

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación Ciencia, Tecnología e Innovación SAPIENCIA Alcaldía de Medellín Participación de Ciudadanos	FORMATO	F-AP-GC-03
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 2 de 10

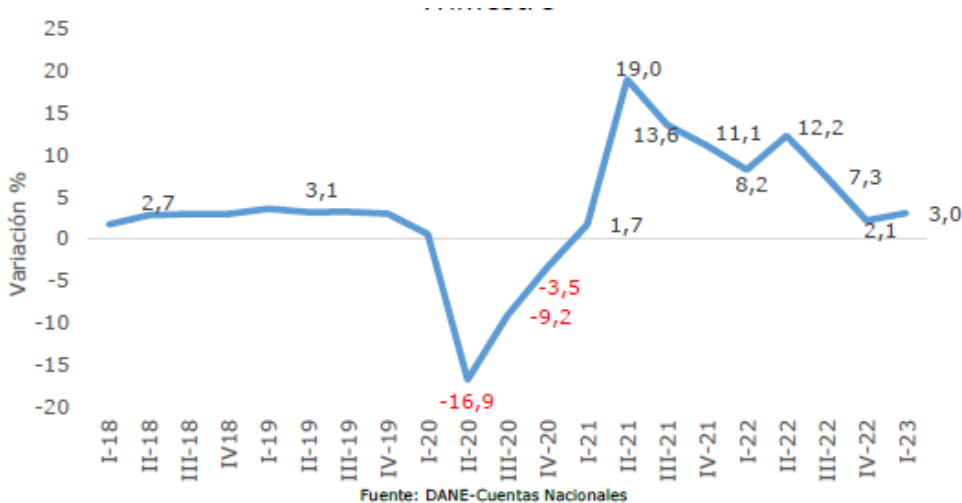
Producto interno Bruto¹:

Por los efectos negativos de pandemia, la economía colombiana evidenció una caída de 16,9% en el segundo trimestre de 2020, la reducción más fuerte para un trimestre. El PIB mantuvo variaciones negativas durante el tercer trimestre (-9,2%) y cuarto trimestre (-3,5%) de ese mismo año. (Gráfico 1).

En 2021, producto de la mayor apertura de las actividades productivas, la economía colombiana se recuperó y al finalizar el año, la economía creció 11%, porcentaje que contrastó con la caída de 7,3% del 2020.

En los cuatro trimestres de 2022, la economía registró variaciones positivas, pero se denotó la desaceleración, evidenciada en tasas de crecimiento del PIB cada vez menores. En el cuarto trimestre de este año, el incremento anual fue de 2,1%.

Gráfico 1- Crecimiento anual del PIB, porcentaje Trimestre

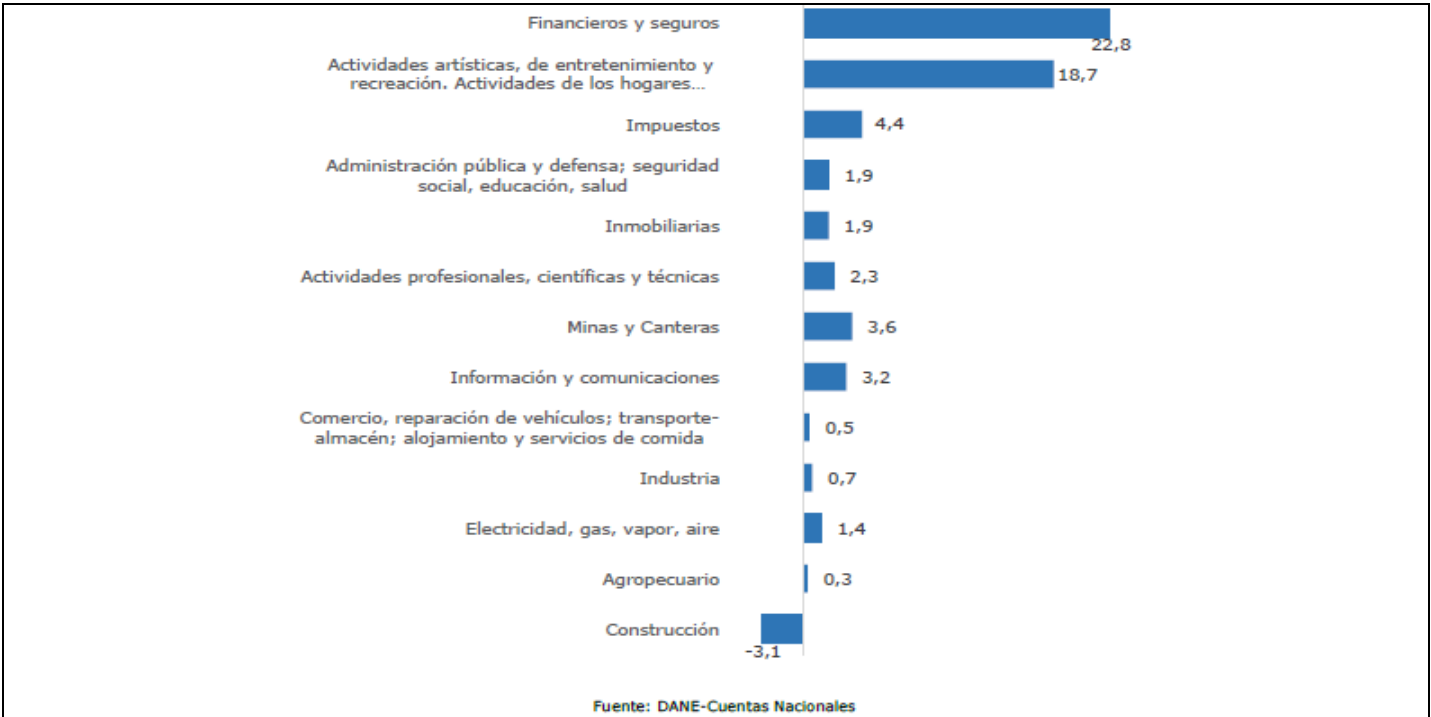


La economía colombiana, aunque a un menor ritmo, creció 3% en el primer trimestre de 2023. Se evidenció desaceleración, ya que en similar período de 2022 el incremento fue de 8,2%. Solo el sector de la construcción registró una variación negativa (-3,1%). Por su contribución al crecimiento, resaltó el incremento del valor agregado del sector financiero (22,8%), actividades artísticas (18,7%). En industria el aumento fue de 0,7%, mientras en agropecuario fue de 0,3%. (gráfico 2).

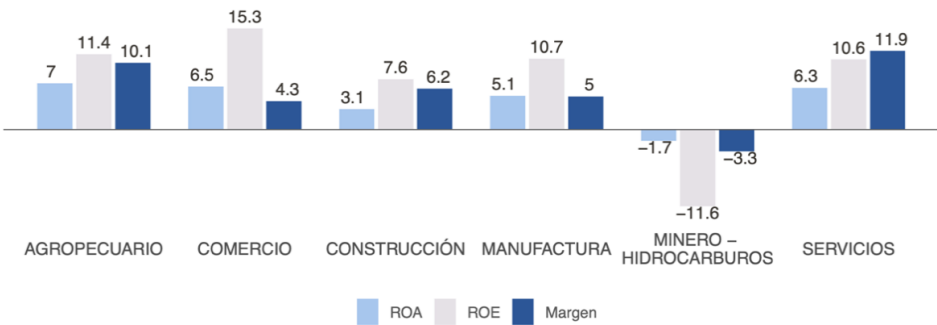
Gráfico 2 Variación del valor agregado -primer trimestre 2023- porcentaje

¹ Tomado del informe del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, “Dinámica de la economía colombiana en 2023-junio 2023

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019



Rentabilidad por sectores



Con la información reportada por la superintendencia de Sociedades, se observa que la mayor rentabilidad presentada para todos los sectores de la economía, el Sector de servicios presenta la mayor rentabilidad. En el sentido que este sector cubre una menor cantidad de sus utilidades operacionales para cubrir obligaciones o costos fijos por patrimonio, mientras que el sector de servicios generalmente es intermediario entre ofertantes y demandantes de bienes, productos y servicios en el mercado y así opera en todos los sectores de la economía., asimismo, el sector servicios reporta el margen más alto, seguido por el sector agropecuario, siendo el más rentable por activos mientras que comercio es el más rentable por patrimonio de acuerdo a lo reportado por la Superintendencia de sociedades de la evaluación realizada a las 9000 empresas que reportaron información financiera al corte del 2021 y fueron objeto de estudio para obtener resultados de la gráfica presentada previamente (Supersociedades , 2023).

 Alcaldía de Medellín <small>Corporación de Ciencia, Tecnología e Innovación</small> SAPIENCIA <small>Agencia de Estudios Económicos de Medellín</small>	FORMATO	F-AP-GC-03
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 4 de 10

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuesto nacionales, departamentales o municipales, la Agencia procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente. En caso que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Es de anotar, que los impuestos, tasas y contribuciones que se describen a continuación son a manera enunciativa y cuando haya lugar:

- **Impuesto de Industria y Comercio:** Esta retención no se puede tener en cuenta como elemento estructural de los costos ya que el artículo 115 del Estatuto Tributario establece que es deducible en un 100% al igual que el **impuesto de Avisos y Tableros**.
- **Retención en la Fuente:** Corresponde al pago anticipado del Impuesto de Renta. Esta retención no se puede tener en cuenta como elemento estructural de los costos porque no se entiende como un impuesto sino un pago anticipado de la renta.
- **Gravamen a los movimientos financieros:** Equivalente al cuatro por mil (4‰) del valor total del contrato. Para la Formulación de la Propuesta se debe tener en cuenta la deducción del 50% de que trata el Artículo 115 del Estatuto Tributario.
- **Estampilla Pro-Cultura:** Equivalente al 0.5% del valor total del contrato antes de IVA, de conformidad con el Acuerdo Municipal 066 del 20 de noviembre de 2017.

“(...) Exclusiones. Están excluidos del pago de la Estampilla Pro Cultura, los contratos que se celebren con las entidades públicas, los convenios de asociación, apoyo, colaboración, cooperación e interadministrativos; las juntas de acción comunal, ligas deportivas municipales y locales con personería jurídica reconocida por la entidad competente, prestamos del fondo de vivienda del municipio, la Contraloría, la Personería y el Concejo de Medellín, los contratos de empréstitos; las operaciones de crédito público, las operaciones de manejo y las conexas con las anteriores, los contratos de cooperación internacional, contratos de seguros, contratos de compra de bienes inmuebles, las importaciones efectuadas por el Municipio, contratos celebrados con organismos internacionales, donaciones al Municipio de Medellín y los celebrados con las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, los contratos que no excedan los mil quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (1500 SMMLV), los contratos de arrendamiento, los contratos celebrados con personas jurídicas sin ánimo de lucro y los contratos derivados de urgencia manifiesta. Los contratos que celebren los Fondos de Servicios Educativos adscritos a la Secretaría de Educación. (...)”, subrayado fuera de texto.

- **Tasa Pro Deporte y Recreación:** Creada mediante el acuerdo número 18 de 2020, corresponde al 1.3 % del valor del contrato antes de IVA. Será aplicable siempre y cuando no se encuentra dentro

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Asesoría Jurídica</small> Ciencia, Tecnología e Innovación SAPIENCIA <small>Agencia de Innovación y Desarrollo de la Tecnología</small>	FORMATO	F-AP-GC-03
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 5 de 10

de las exclusiones:

“(…) PARÁGRAFO 1. *Están exentos de la Tasa Pro Deporte y Recreación los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública, las juntas de acción comunal, organizaciones deportivas que hacen parte del sistema nacional del deporte con personería jurídica reconocida por la entidad competente, préstamos del Fondo de Vivienda del Municipio, de los entes descentralizados y de la Contraloría, la Personería y el Concejo de Medellín, los contratos de empréstitos; las operaciones de crédito público, las operaciones de manejo y las conexas con la anteriores, los contratos de prestación de servicios profesionales, los contratos de cooperación internacional, contratos de seguros, contratos celebrados con organismos internacionales, donaciones del municipio de Medellín y los celebrados con las empresas prestadores de servicios públicos domiciliarios, los contratos celebrados con personas jurídicas sin ánimo de lucro y los contratos derivados de urgencia manifiesta, los contratos de todas clase de usuarios para la prestación de los servicios públicos domiciliarios que trata las leyes 142 y 143 de 1994 (…)*”.

b. Marco Técnico

Desde hace algunos años las empresas han reconocido la importancia de la administración, organización, mantenimiento y conservación de la información empresarial, de allí que esta constituye la principal fuente en la toma de decisiones en cualquier tipo de organización y su correcta gestión se convierte en una de las principales ventajas competitivas de las empresas en nuestros días.

Con los adelantos tecnológicos actuales, encontramos que todas las empresas hacen uso de su información para el desarrollo cotidiano de sus actividades y que el tener la información adecuada en el momento justo, puede convertirse en un momento de verdad en la ejecución de una actividad vital para una organización. Por ello, muchos líderes empresariales se atreven a decir que la información es la parte fundamental de toda empresa para tener un alto nivel de competitividad y posibilidades de desarrollo, tal como lo menciona Bill Gates: “Los avances tecnológicos nos sitúan en las puertas de una tercera revolución industrial donde dominar la información significa dominar el mundo”. Esta importancia, es la que ha convertido en una necesidad latente el manejo de la información empresarial, buscando su conservación, confiabilidad, oportunidad, confidencialidad, unificación de criterios en el manejo de la información y la creación de sistemas de información.

Se requiere para la ejecución de este contrato una persona jurídica que cumpla con los requisitos que a continuación se señalan:

Servicio de desmonte traslado y reinstalación de archivador rodante: - 9 carros dobles de 90 cms con 6 estanterías, con sus respectivos rieles de desplazamiento, - 2 carros fijos de 43 cms de ancho con 3 estanterías de fondo y dos puertas de 60 cms de ancho, con sus respectivos rieles de desplazamiento.

- Lubricación de engranajes y rodamientos.
- Garantía de un (1) año sobre el trabajo realizado.

- ✓ El contratista deberá realizar las labores de desmonte, traslado, instalación en los plazos, cantidad y calidad requeridos.
- ✓ El contratista deberá contar con el personal idóneo y calificado para efectuar las

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 Alcaldía de Medellín <small>Municipio de Medellín</small> Ciencia, Tecnología e Innovación SAPIENCIA <small>Agencia de Innovación y Desarrollo</small>	FORMATO	F-AP-GC-03
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 6 de 10

actividades requeridas.

- ✓ La desinstalación inicial incluye el Desmonte de todo el sistema de los archivadores, de carros móviles y fijos puertas y demás elementos que conformen el archivador rodante.
- ✓ La instalación de los archivadores incluye su armado integral que pueda permitir su adecuado funcionamiento.
- ✓ El contratista debe reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione durante la ejecución del contrato.
- ✓ cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione durante la ejecución de los trabajos.

c. Marco Regulatorio o legal:

- ✓ Ley 594 de 2000 Por la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1581 de 2012 Por medio de la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales.
- ✓ Decreto 1080 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Cultura.
- ✓ Acuerdo 049 de 2000 Por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 "Conservación de Documentos" del Reglamento General de Archivos sobre "Condiciones de edificios y locales destinados a archivos"
- ✓ Acuerdo 042 de 2002 Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos Ley 594 de 2000.
- ✓ Acuerdo 002 de 2014 Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Acuerdo 006 de 2014 Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos de la Ley 594 de 2000".
- ✓ Acuerdo 008 de 2014 Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus parágrafos 1 y 3 de la Ley 594 de 2000.
- ✓ NTC 5029 de 2001 Medición de archivos.
- ✓ Norma de calidad ISO 11799:2003 que especifica las características de los depósitos de uso general usados para el almacenamiento de larga duración de los materiales de biblioteca y archivo.
- ✓ Decreto 1072 de 2015.

4. ESTUDIO DE OFERTA

4.1 Vendedor

En el mercado se identificaron algunas empresas que prestan el servicio de fabricación, venta, mantenimiento e instalación de archivadores rodantes metálicos, tales como:

- ✓ Marma Soluciones en Mantenimiento S.A.S
- ✓ Microcinco S.A.S
- ✓ Servi Archivo S.A.S

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 <p>Aldaldía de Medellín Municipalidad de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <p>SAPIENCIA Agencia de Educación del Municipio de Medellín</p>	FORMATO	F-AP-GC-03
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 7 de 10

- ✓ GRM Colombia
- ✓ Carvepa S.A.S
- ✓ Muebles Romero S.A.S
- ✓ Mazu Servicios Integrales S.A.S
- ✓ Madertec Ltda.
- ✓ El Industrial Mobiliario S.A.S
- ✓ Indumuebles

Estudio de mercado

Para realizar el estudio de mercado y con el propósito de determinar el presupuesto oficial estimado, la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín Sapiencia, a través del Área de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión - Gestión Documental, procedió a solicitar cotizaciones a empresas del sector, dando a conocer las especificaciones técnicas y el alcance del proceso, de las cuales fueron allegadas tres (3) cotizaciones, cumpliendo con el objeto a contratar, donde se evidenció que el proceso es una prestación de servicios.

De las cotizaciones allegadas se tomaron los valores cotizados teniendo como base los valores unitarios antes de IVA, permitiendo establecer los valores unitarios promedios antes de IVA, para obtener el presupuesto oficial, así:

			Proveedor 1			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DEL IVA	VALOR TOTAL ANTES DEL IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Servicio de desmonte traslado y reinstalación de archivador rodante: - 9 carros dobles de 90 cms con 6 estanterías, con sus respectivos rieles de desplazamiento, - 2 carros fijos de 43 cms de ancho con 3 estanterías de fondo y dos puertas de 60 cms de ancho, con sus respectivos rieles de desplazamiento. - Lubricación de engranajes y rodamientos. - Garantía de un (1) año sobre el trabajo realizado.	1	\$ 5.246.000	\$ 5.246.000	\$ 996.740	\$ 6.242.740
			\$ 6.242.740			
			Proveedor 2			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DEL IVA	VALOR TOTAL ANTES DEL IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Planeación y Gestión</small> Concreto, Tecnología e Innovación SAPIENCIA <small>Agencia de Planeación y Prestación de los Servicios</small>	FORMATO	F-AP-GC-03
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 8 de 10

1	Servicio de desmonte traslado y reinstalación de archivador rodante: - 9 carros dobles de 90 cms con 6 estanterías, con sus respectivos rieles de desplazamiento, - 2 carros fijos de 43 cms de ancho con 3 estanterías de fondo y dos puertas de 60 cms de ancho, con sus respectivos rieles de desplazamiento. - Lubricación de engranajes y rodamientos. - Garantía de un (1) año sobre el trabajo realizado.	1	\$ 5.209.554	\$ 5.209.554	\$ 989.815	\$ 6.199.369
			\$ 6.199.369			

			Proveedor 3			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DEL IVA	VALOR TOTAL ANTES DEL IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Servicio de desmonte traslado y reinstalación de archivador rodante: - 9 carros dobles de 90 cms con 6 estanterías, con sus respectivos rieles de desplazamiento, - 2 carros fijos de 43 cms de ancho con 3 estanterías de fondo y dos puertas de 60 cms de ancho, con sus respectivos rieles de desplazamiento. - Lubricación de engranajes y rodamientos. - Garantía de un (1) año sobre el trabajo realizado.	1	\$ 4.875.000	\$ 4.875.000	\$ 926.250	\$ 5.801.250
			\$ 5.801.250			

PRESUPUESTO OFICIAL				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	Servicio de desmonte traslado y reinstalación de archivador rodante: - 9 carros dobles de 90 cms con 6 estanterías, con sus respectivos rieles de desplazamiento, - 2 carros fijos de 43 cms de ancho con 3 estanterías de fondo y dos puertas de 60 cms de ancho, con sus respectivos rieles de desplazamiento. - Lubricación de engranajes y rodamientos. - Garantía de un (1) año sobre el trabajo realizado.	1	\$ 5.110.185	\$ 5.110.185

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 Alcaldía de Medellín <small>Municipio de Medellín</small> Ciencia, Tecnología e Innovación SAPIENCIA <small>Agencia de Innovación y Desarrollo de la Ciudad</small>	FORMATO	F-AP-GC-03
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 9 de 10

SUBTOTAL	\$	5.110.185
IVA	\$	970.935
PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	\$	6.081.120

4.2 Dinámica de producción, distribución y entrega

Una vez analizados los escenarios económicos en los cuales las empresas de servicios realizan distintas actividades, se puede identificar que el sector de actividades en el cual están segmentación de estas empresas está conformado por servicios técnicos u oficios realizados mediante la mano de obra de personal que realiza estas actividades de apoyo a los servicios administrativos de las empresas. En este sentido, las empresas que prestan estos servicios podrían ser micro empresas o grandes superficies que tengan actividades relacionadas a la instalación.

Se encuentran las siguientes fases:

Fase 1- Desmonte: Se hace la exploración del estado actual del archivo se realiza de la situación actual, a partir de ahí, se inicia el desmonte de los armarios compactos.

Fase 2- Traslado: La mudanza de los Armarios Compactos es una fase delicada. Esto se debe a la importancia de conservar sin daños la totalidad del material, y de hacerlo por orden, para un correcto montaje de los archivos compactos.

Fase 3-Montaje y puesta en punto: Tras realizar un estudio de la sala donde se instalará el Compacto, se inicia el proceso de Nivelación de los raíles. Esta nivelación se realiza mediante Nivel óptico de Alta precisión, lo que garantizará que los Archivos rodantes se deslicen correctamente. Es entonces cuando el equipo dará inicio a los trabajos de montaje de las estanterías móviles. Como resultado, se finaliza con los ajustes necesarios. De tal forma que el cliente se encuentre el archivo Compacto en las mismas o en mejores condiciones que previo a su desmontaje.

5. ANALISIS FINANCIERO

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía (versión 2 del 2022) expedido por Colombia Compra Eficiente, estipula que, la entidad estatal puede discrecionalmente exigir una capacidad financiera mínima cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

En el presente proceso contractual, la forma de pago será mediante pagos parciales contra entrega de los servicios efectivamente prestados, es decir, que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá a los oferentes como requisito habilitante la capacidad financiera y organizacional.

6. ESTUDIO DE DEMANDA

6.1 Adquisiciones anteriores del objeto por parte de la institución.

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019

 Alcaldía de Medellín <small>Municipio de Medellín</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small> SAPIENCIA <small>Agencia de Educación</small> <small>Profesionalización de los Medios</small>	FORMATO	F-AP-GC-03
		Versión: 01
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		Página 10 de 10

Dado que la Agencia no ha desarrollado adquisiciones y/o servicios similares al presente objeto contractual, se toma como referencia las realizadas por otras entidades:

Contrato y/o Número de proceso	Año	Objeto	Valor del contrato y/o proceso
1384654	2020	Prestar el servicio de desinstalación/instalación de estantes metálicos, embalaje/desembalaje de piezas arqueológicas pertenecientes al patrimonio arqueológico de la Nación, cargue y descargue de material arqueológico (piezas sueltas, canastas plásticas, cajas de cartón y cajas de madera), cajas de cartón con archivo documental, muebles de oficina y libros, desde las instalaciones del ICANH hasta la bodega en Puente Aranda en Bogotá.	\$14.299.904
IPMC MT 013-2023	2023	Contratar el servicio de desmonte, instalación, mantenimiento y puesta en funcionamiento de archivadores rodantes ubicados en la sede de la Dirección Territorial de Bogotá, del Ministerio del Trabajo.	\$15.511.026

7. ANÁLISIS PREVIO DE LA TIENDA VIRTUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Con fundamento en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada por el decreto 1860 de 2021, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato, por consiguiente, no es necesario revisar en la tienda virtual la existencia de un acuerdo marco.

El área técnica a cargo deberá anexar a este documento la matriz de riesgo

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019